No responder este mensaje: 2023_7734556_CC_98378408_

Nomina de Pensionados <nomina_de_pensionados@colpensiones.gov.co>

Jue 01/06/2023 11:11

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (403 KB)

2023_7734556.pdf;

IMPORTANTE: Por favor NO responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Respetado Sr:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud recibida mediante radicado de la referencia, se da respuesta por medio del archivo
adjunto.

Cordialmente,

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Bogotá, miércoles, 31 de mayo de 2023 BZ2023_7734556-1496443

Señor (a)
OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Juez
Juzgado Civil Municipal
j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
KR 47 # 48 - 44 PISO 3
Sevilla, Valle Del Cauca

Referencia: Radicado No 2023_7734556 del 23 de mayo de 2023
Ciudadano: FLORENCIO ISAIAS ROMO LAGOS
Identificación: Cédula de ciudadanía 98378408
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En respuesta a su solicitud relacionada con: (…) ordenó la creación del embargo dentro del proceso de la referencia, de los dineros que devenga el señor FLORENCIO ISAIAS ROMO LAGOS (…). De acuerdo con su solicitud nos permitimos informarle lo siguiente:

Dando respuesta a su oficio JCMSVC-0257-00196-00 de fecha 19 de mayo de 2023 se informa que la Ley 100 de 1993 en su artículo 134 establece la inembargabilidad de las pensiones indicando en el inciso 5to lo siguiente: *"Las pensiones y demás prestaciones que reconoce esta Ley, cualquiera que sea su cuantía, salvo que se trate de embargos* ***por pensiones alimenticias o créditos a favor de cooperativas y/o Fondos de Empleados,*** *de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia"* , conforme lo anterior, no es posible acceder a su solicitud ya que se requiere aclare la naturaleza jurídica de la parte demandante BANCO DE BOGOTA S.A con NIT 860002964.4, ya que no es claro que se trate de Cooperativa o Fondo de empleados

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000 41 0909. También puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención de Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle

Cordialmente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRÍGUEZ
Profesional Máster 8, Código 320, Grado 08
Con asignación de funciones de Director de Nómina de Pensionados
Elaboro: Jorge Ivan Peña-Profesional Junior-Dirección Nomina de pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA